



Referencia:	2024/743F
Solicitud:	Modificación régimen tarifario taxis
MOVILIDAD URBANA (AGS937M)	

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elche, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2025, a propuesta del Teniente de Alcalde de Servicios Públicos, adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO. Aprobar las nuevas cuantías (IVA incluido) de las tarifas urbanas del Servicio de Transporte de Viajeros de Auto-taxi para el término municipal de Elche, que se detallan a continuación, de acuerdo con el informe favorable de la Comisión de Precios de la Generalitat:

Tarifa 1: ORDINARIA

- Bajada de bandera: 1,69 €
- Precio por km. Recorrido: 0,97 €
- Precio por hora de espera: 19,75 €

Tarifa 2: ESPECIAL: para servicio nocturno (de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente), sábados, domingos, festivos y días especiales (5 de enero, 11/12/13/14 de agosto y 24/25/31 de diciembre).

- Bajada de bandera: 1,94 €
- Precio por km. Recorrido: 1,17 €
- Precio por hora de espera: 22,77 €

Mínimos de percepción

- Por servicio prestado cuando sea de aplicación la tarifa 1: 4,20 €
- Por servicio prestado cuando sea de aplicación la tarifa 2: 4,81 €.

Suplementos (Resolución, de 21 de abril de 2015, de la directora general de Comercio y Consumo, publicada en el DOGV nº 7521, de 8 de mayo de 2015)

- Aeropuerto destino u origen: 4,35 €
- Noches de días especiales (de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente en los días 5 de enero, 11/12/13/14 de agosto y 24/31 diciembre): 3,07 €





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —



SEGUNDO. - Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOP de Alicante y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, para general conocimiento, estableciendo su entrada en vigor el mismo día de su publicación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Empresarios de Auto-Taxi de Elche y a la Asociación Servitaxi Elx.“

Lo que se publica para general conocimiento.

En Elche, a fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS PÚBLICOS



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15702142302473654777 en <https://sede.elche.es>